

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>12816</b>			Nº:	
Fecha: <b>28/10/2019</b>			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 431798 Dependencia: JUVENTUD - P.B.S.  Órgano Firmante: DELEGACIÓN DE SALUD, CONSUMO, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Delegación por: Acuerdo Junta Gobierno: 02/07/2019			VARIOS INTERESADOS	

### **ASUNTO**

Concesión

### **RESUMEN**

CONCESIÓN SUBVENCIONES DEFINITIVAS ASOCIACIONES Y AGRUPACIONES DE JUVENTUD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2019

### **TEXTO DEL DECRETO**

Según la convocatoria aprobada por Decreto nº 628 del 4/04/2019 de la Presidenta del P.B.S. y publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 97 de fecha 25 de abril de 2019, dirigida a todas las Asociaciones que dirigen sus actividades mayoritariamente a la infancia y juventud de Alcobendas.

Habiéndose publicado, de conformidad con el punto 7 de las Bases Regulatoras de la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones de Juventud, Infancia y Adolescencia para 2019, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en las webs del Ayuntamiento de Alcobendas e Imagina y en la revista municipal Siete Días e iniciándose un plazo de alegaciones de diez días contados a partir del día siguiente de su publicación y no habiéndose presentado ninguna alegación.

De acuerdo a los informes técnicos y de gerencia para la concesión definitiva de subvenciones a asociaciones de Juventud, Infancia y Adolescencia de la convocatoria anual 2019, en régimen de concurrencia competitiva, de fecha 10 de octubre de 2019, comprobada la documentación obrante en el expediente.

Visto el informe de la Intervención municipal de fecha 22 de octubre de 2019.

### **RESUELVO**

1.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional de subvenciones otorgadas en el decreto 1085 de 8 de julio de 2019 a las Asociaciones y Agrupaciones de Juventud, Infancia y Adolescencia para 2019 a las Asociaciones y por los importes que se detallan a continuación:

ASOCIACIÓN	CIF	SUBVENCION CONCEDIDA
WHATEVER	G-86650066	850,00

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>12816</b>			Nº:	
Fecha: 28/10/2019			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 431798 Dependencia: JUVENTUD - P.B.S.  Órgano Firmante: DELEGACIÓN DE SALUD, CONSUMO, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Delegación por: Acuerdo Junta Gobierno: 02/07/2019			VARIOS INTERESADOS	

<b>SCIMMIE VOLANTI</b>	G-86662905	1.897,00
<b>ANCESTROS DE LOS MAGOS GRISES</b>	G-82213943	1.896,00
<b>AMIGOS MIRA</b>	G- 98251051	1.128,00
<b>LUNARIA</b>	G-82191438	1.020,00
<b>FUN FUNK</b>	G-84641505	1.400,00
<b>YAMBO</b>	G-83337501	1.415,00
<b>GRUPO SCOUT ROQUENUBLO 620</b>	G-82323833	1.949,00
<b>PIPA</b>	G-83500744	1.901,00
<b>ARALI</b>	G-87697991	950,00
<b>WASLALA</b>	G-83181370	1.813,00
<b>PAPEL CONTINUO</b>	G-79901583	1.000,00
<b>MAYUS ATACADOS</b>	G-85761971	341,00
<b>CLANDESTINO</b>	G-84617844	261,00
		TOTAL CONCEDIDO:
		<b>17.821</b>

3. Notificar el presente decreto a los beneficiarios.

4. Publicar la relación de subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la revista municipal Siete días así como en la web del Ayuntamiento de Alcobendas e Imagina.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
N°: <b>12816</b>			N°:	
Fecha: <b>28/10/2019</b>			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 431798 Dependencia: JUVENTUD - P.B.S.  Órgano Firmante: DELEGACIÓN DE SALUD, CONSUMO, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Delegación por: Acuerdo Junta Gobierno: 02/07/2019			VARIOS INTERESADOS	

Código de Verificación Electrónico (CVE):LNpa6pa4jOX5LByHGqEbDQ2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verifirma.alcobendas.org/">https://verifirma.alcobendas.org/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica				
ID. FIRMA	LNpa6pa4jOX5LByHGqEbDQ2	FECHA	28/10/2019	
FIRMADO POR	OFELIA CULEBRADAS BACHILLER (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			